

RESOLUCION N° 455 /84.

EXPTE. N° 321/82-SUPERINTENDENCIA-

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 7 de mayo de 1984.-

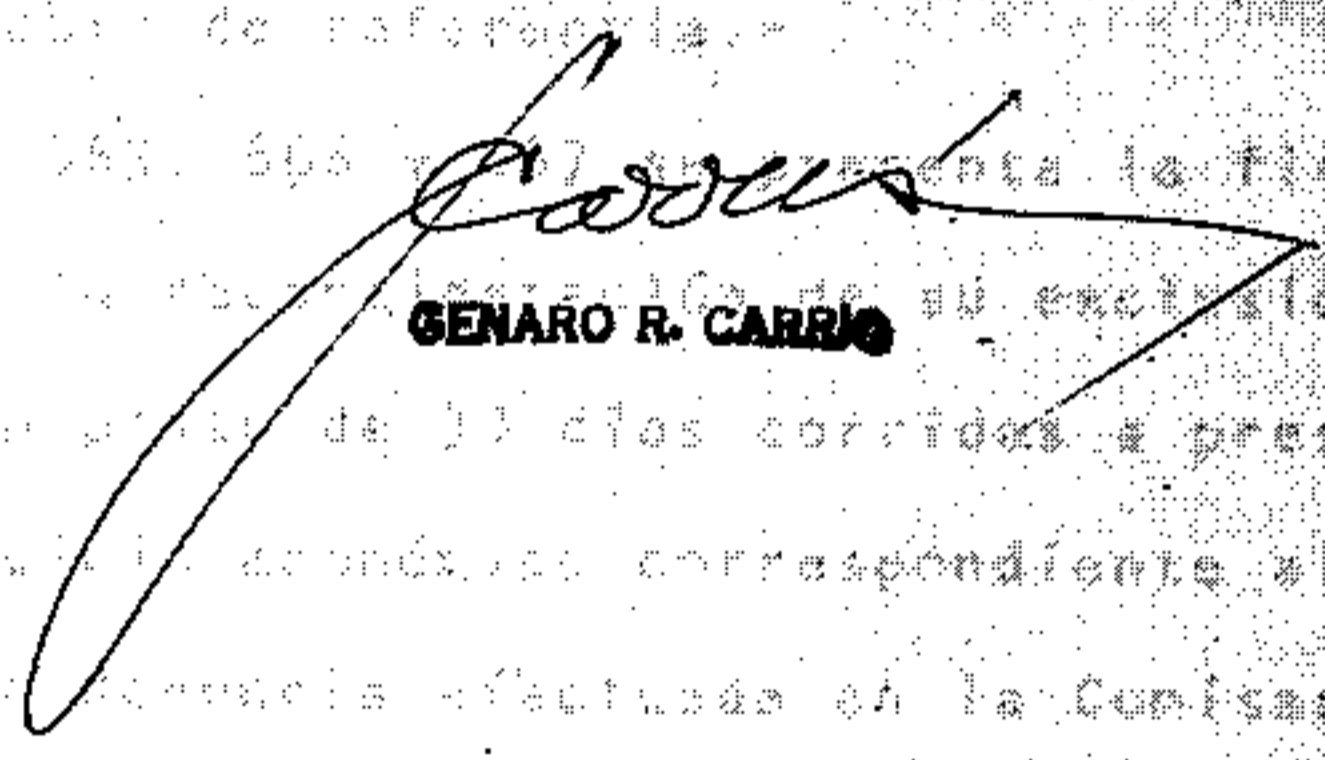
Visto la presentación efectuada por la firma "Walter Rittner S.C.A." con fecha 14 de marzo ppdo., teniendo en cuenta lo dispuesto por Resolución N° 110 Bis/84 y conforme lo manifestado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 858;

**SE RESUELVE:**

1°) Desestimar la presentación efectuada por la firma "Walter Rittner S.C.A." con fecha 14 de marzo ppdo.-

2°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

s.t.



**GENARO R. CARRIZO**

Que el Departamento de Auditoría y Control de Gestión de la Subsecretaría de Administración informa a fs. 712/715, que a pesar de la documentación aportada por la empresa y la consulta realizada en su sede, no cuenta con elementos de juicio suficientes que le permitan emitir una opinión razonablemente cierta acerca de la situación patrimonial, económica y financiera de la firma "Teche Estudios S.A." al 31 de diciembre de 1983, añadiendo al mismo la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 717, por lo que se revoca a lo aconsejado a fs. 660.-